



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2020
DECRETO N° 3405 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	18/11/2020	20/11/2020	03
2.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	18/11/2020	28/11/2020	11
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	17/11/2020	07/12/2020	21
4.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	16/11/2020	16/11/2020	01
5.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	18/11/2020	19/11/2020	02
6.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	20/11/2020	19/12/2020	30
7.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	18/11/2020	01/12/2020	14
8.-	SANHUEZA RODRIGUEZ HUMBERTO	C-1	17/11/2020	17/11/2020	01
9.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	18/11/2020	20/11/2020	03
10.-	VILLAGRAN BUSTOS MARIA JOSE	C-1	16/11/2020	16/11/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo